



**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA  
LP-ACAM-01-2026**



**ADENDA No. (2)**

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA  
LP-ACAM-01-2026**

**OBJETO: SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS LÍNEAS QUE ADMINISTRA, OPERA Y MANTIENE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES EN LA CIUDAD DE MANIZALES.**

**PRESUPUESTO OFICIAL: MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS MCTE (\$1.366.045.060)**

El Gerente de la Asociación Cable Aéreo Manizales, en calidad de Representante legal y en virtud de los Principios generales de la actividad contractual de igualdad, imparcialidad, transparencia, y publicidad, al igual que en los principios de los procesos de selección de contratistas de igualdad de oportunidades, libertad de concurrencia, proporcionalidad y selección objetiva, dispuestos legalmente, se permite realizar la presente adenda modificatoria, previas las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que, el 20 de enero de 2026 la Asociación Cable Aéreo Manizales publicó en la plataforma -SECOP II- los documentos previos y demás documentos referentes al proceso de selección LP-ACAM-01-2026.

**SEGUNDO:** Que en el estudio previo se encuentra publicada la matriz de riesgos y hace parte integral del presente proceso y sus documentos publicados desde el 20 de enero de 2026, no obstante, mediante la presente adenda se integra nuevamente al pliego de condiciones.

**TERCERO:** En consecuencia, actuando dentro del término legalmente previsto por el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 para la expedición y publicación de adendas, se realizarán los siguientes cambios:

**PRIMERO:** Integrar como anexo al pliego de condiciones la matriz de riesgos, la cual no se ha modificado y sigue igual conforme a lo definido en la audiencia de asignación de riesgos:

**MATRIZ DE RIESGOS**

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
											Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			
General	Externo	Ejecución	Operacional	No cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales.	Perdidas de elementos o bienes. Inseguridad y vulneración de la vigilancia en las instalaciones de la ACAM	2	3	Bajo	Contratista	Seguimiento por parte del Supervisor. Requerimiento al contratista. Reclamación ante la aseguradora por incumplimiento de las obligaciones	2	1	3	Bajo	SI	Asociación Cable Aéreo Manizales	A partir de la suscripción del acta de inicio.







General	Externo/	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la normatividad laboral u otra que afecte el valor del contrato o la tarifa	Afectación del valor de la tarifa	3	7	Alto	Contratista	Verificación de la normatividad aplicable	2	2	4	Alto	Si	Asociación Cable Aéreo Manizales	Desde la suscripción del acta de inicio.
---------	----------	-----------	-------------	--	-----------------------------------	---	---	------	-------------	---	---	---	---	------	----	----------------------------------	--

Esta adenda se publicará en la página Web del Portal Único de Contratación Pública: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Se suscribe a los nueve (09) días del mes de febrero de 2026.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**ANDRES FELIPE ORTIZ ALVAREZ**  
 Gerente  
 Asociación Cable Aéreo Manizales

Proyectó: Monica Julieth Arias Garcia- Abogada Contratista